

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV. 2017

00543

Expediente N° 14.423/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.423/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Formulación y Evaluación de Proyectos" de la Carrera de Ingeniería Industrial, presentada por la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

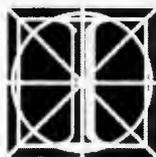
Que el Ing. Osvaldo Luis PACHECO y la Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla, entre otras, la asistencia a las clases teóricas, la búsqueda de nuevos problemas para incluirlos en las Guías de Trabajos Prácticos y la colaboración en clases de consulta.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 538-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00543

Expediente N° 14.423/17

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 284/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

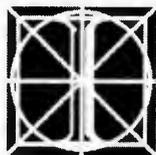
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 538-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ (D.N.I. N° 33.661.622) en la cátedra “Formulación y Evaluación de Proyectos” de la Carrera de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Osvaldo Luis PACHECO y de la Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI –respectivamente-, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Osvaldo Luis PACHECO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.423/17

FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

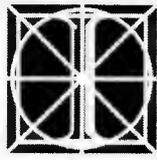
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ; al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y a la Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00543 -CD- 2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00543

Expediente Nº 14.423/17

ANEXO

Adscripta: Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ

Cátedra: Formulación y Evaluación de Proyectos

Carrera: Ing. Industrial.

Responsable de Cátedra: Ing. Osvaldo Luis PACHECO.

Supervisor de la Adscripción: Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI.

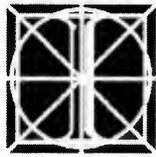
INTRODUCCIÓN

El siguiente documento describe el Plan de Actividades y Cronograma de Actividades a desarrollar durante la adscripción a las cátedras de "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" correspondiente al segundo cuatrimestre lectivo, y "COSTOS INDUSTRIALES" correspondiente al primer cuatrimestre lectivo, de la carrera de Ingeniería Industrial, que se desarrollará desde el 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

En el desarrollo de la adscripción a la cátedra de "Formulación y Evaluación de Proyectos" y "Costos Industriales" se propone realizar actividades generales:

- Asistencia a clases teóricas, prácticas, coloquiales y evaluaciones parciales.
- Colaboración a los docentes de la cátedra en la búsqueda de nuevos problemas teóricos y/o prácticos para incluirlos en las Guías de los trabajos prácticos.
- Seguimiento de los "Casos Reales grupales" que las cátedras les da a los alumnos al inicio de las actividades académicas.
- Colaboración en clases de consulta.
- Elaboración de un trabajo de aplicación, cuyo detalle sigue a continuación. La



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

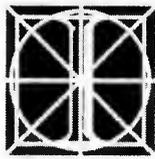
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00543

Expediente N° 14.423/17

aplicación de conceptos que se propone implementar se encuentra relacionada con las temáticas de adscripción a las asignaturas “Costos Industriales” y “Formulación y Evaluación de Proyectos”, y se propone colaborar en las siguientes actividades:

- Colaboración en organización, dictado y seguimiento de jornadas de Emprendedorismo a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería con docentes, graduados y alumnos del último curso de las carreras de Ingeniería. Colaboración con los trabajos del Pre Rally y el Rally Latinoamericano de Innovación y Tecnología, bajo la coordinación del docente responsable de ambas cátedras para la adscripción.
- Colaboración en el dictado, seguimiento, armado del modelo de plan de negocios y corrección de los trabajos grupales, del Seminario Optativo para los alumnos de Ingeniería Industrial y Curso Complementario para alumnos de Ingeniería Química “Ingeniero Emprendedor”. Este curso es dictado todos los años entre varios docentes de la carrera de Ingeniería Industrial bajo la dirección del Ing. Osvaldo Pacheco, responsable de ambas cátedras para la adscripción.
- Colaboración en el armado y puesta en marcha de una “Incubadora de Empresas” en la Facultad. Búsqueda bibliográfica referida a incubadoras de base tecnológica en el país y la región. Colaboración en armado, tutoría y seguimiento de potenciales proyectos de base tecnológica para “incubar”.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.423/17

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

Actividades	1° y 2° meses	3° y 4° meses	5° y 6° meses	7° y 8° meses	9° y 10° meses	11° mes
Asistencia a Clases						
Seguim. TP y casos reales						
Colaboración Clases Consultas						
Trabajo de aplicación						
Elaboración Informe Final						

RESOLUCIÓN FI **00543** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa